

MESA 3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO
ACTA DE SESIÓN No. 030
LUNES 11 DE MARZO DEL 2008
PRESIDENTE ENCARGADA . DRA. BETTY AMORES

Siendo las 15h00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Presidente Encargada de la Mesa se procede, conforme al Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

Dr. Fernando Alarcón
Dra. Betty Amores
Lcda. Amanda Arboleda
Sr. Fernando Burbano
Rev. Edison Narváez
Sra. Sara Paredes
Dr. Patricio Pazmiño
Sr. Luis Fernando Salazar
Sr. Héctor Terán
Dr. Leonardo Viteri
Lcdo. Marcelo Villaiva

Queda instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyente.

Preside la sesión la Dra. Betty Amores, quien a través del Secretario pone a consideración de los señores y señoras asambleístas presentes, el orden del día:

Recibimiento en comisión general a la experta colombiana en temas constitucionales Dra. Catalina Botero Marino.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Para empezar la Dra. Betty Amores realiza la lectura de la hoja de vida de la Dra. Catalina Botero, una vez terminada la lectura toma la palabra la Dra. Catalina Botero quien empieza con su exposición acerca de los modelos constitucionales de América Latina y Europa Continental.

Se integra a la sesión el Ing. Gustavo Darquea siendo las
Los puntos más relevantes tratados se detallan a continuación:

Las reformas constitucionales a finales del siglo XX y este último tiempo se han caracterizado especialmente por incorporar la transformación de la Constitución en una verdadera norma jurídica y el surgimiento de mecanismos especializados y reformados de protección a las normas especialmente de los derechos constitucionales.

Por lo general las reformas o nuevas constituciones responden a éstas premisas, que terminan generando una práctica constitucional importante para la construcción de sociedades verdaderamente incluyentes y democráticas.

En estos modelos, la justicia constitucional ha servido de manera decisiva para los siguientes propósitos:

Afianzar y defender la supremacía de la Constitución sobre la norma jurídica
Actualizar el derecho legislado, en especial el derecho preconstitucional entre otros.

Este documento se formula basado en algunas propuestas específicas, además de tratar temas y sugerir directrices.

Dentro de la propuesta se menciona algunas consideraciones generales; Independencia, autonomía e imparcialidad; Funciones del Tribunal; Relación con otros poderes del Estado y control del Tribunal.

Este es un documento de suma importancia como insumo para la definición de la Función Judicial, cuya discusión se está realizando actualmente en ésta mesa 3, de Estructura e Instituciones del Estado, para posteriormente realizar una reunión intermesas con la mesa 8.

Dra. Betty Amores informa que tiene un documento que está como propuesta y hace una presentación sintética del mismo para que se pueda analizar en qué punto está la discusión tomando en consideración que todavía no ha sido socializado ante los integrantes de la mesa por lo que se invita a presentar comentarios acerca del mismo, se procede a la lectura. Terminada la lectura del documento se abre la posibilidad de escuchar los criterios de los asistentes a la sesión y se escucha también la opinión de la Dra. Catalina Botero.

Se propone programar una agenda para que la Dra. Catalina Botero pueda aportar ideas directamente con los asesores y adelantar el trabajo de la Corte Constitucional.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, por disposición del señor Presidente se declara concluida la sesión.

Wilfrido De la Torre
SECRETARIO RELATOR